



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:27063/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que el Colegio Nacional de Monserrat solicita la justificación de inasistencias del Prof. Marcelo GÓMEZ (Legajo: 28046), , como así también convalidación de las Resoluciones nros. 104/17, 232/17, 435/17 y 438/17 del mencionado Colegio;

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs.15 por la Dirección General de Personal y a fs. 17 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Justificar sin percepción de haberes las inasistencias incurridas por el Prof. Marcelo GÓMEZ (Legajo: 28046) en el dictado de ocho (8) horas catedra (cód. 229) del Colegio Nacional de Monserrat, desde el 1º de mayo de 2017 hasta el 31 de noviembre de 2017, por presentar incompatibilidad horaria, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 49, ap. II, inc. a) del convenio colectivo aprobado por RHCS 1222/14.

ARTÍCULO 2.- El Prof. GÓMEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Aprobar las Resoluciones nros. 104/17, 232/17, 435/17 y 438/17 (obrantas a fs. 4, 6, 11 y 12 respectivamente) del Colegio Nacional de Monserrat, las cuales se anexan a la presente.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-